

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La solicitud de permiso presentada por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo y de designación de Encargado de Despacho.

CONSIDERANDO

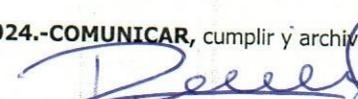
La solicitud de permiso presentada ante el pleno por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de una comisión de trabajo en el exterior en atención a la invitación recibida de parte de universidades Europeas, a tal efecto, solicita al pleno del Consejo Directivo designar al Prof. Lic. Santiago Delrosario Caballero Britos como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA. Dicha solicitud es aprobada por unanimidad.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

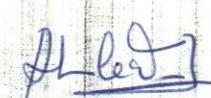
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- 324-01-2024.-CONCEDER**, permiso por comisión de trabajo en el exterior a la Prof. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo a partir del 6 al 27 de noviembre del año en curso, a razón de un viaje de carácter académico, con el propósito de establecer contactos con universidades Europeas.
- 324-02-2024.-DESIGNAR**, al Prof. Lic. Santiago Delrosario Caballero Britos - Docente Escalafonado, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a partir del 06 al 27 de noviembre del año en curso, en reemplazo de la Prof. Ada Concepcion Vera Rojas, quien solicita permiso.
- 324-03-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 324-04-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA
Secretario de Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana